



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la renuncia presentada por la Profesora Silvina Beatriz BARROSO, como Secretaria de la Facultad a los efectos de cumplir funciones en el Programa del Comité Editor de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora BARROSO, fue designada en el cargo de referencia mediante Resolución Decanal N° 336/2014, ello a partir del 27 de abril del año 2014 y hasta la culminación del mandato de las actuales Autoridades.

Que motiva dicha renuncia, el haber aceptado hacerse cargo de la Secretaría de Gestión y Relaciones Institucionales.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 29 de julio de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Silvina Beatriz BARROSO (DNI N° 18.204.237), como Secretaria de la Facultad Responsable del Programa del Comité Editor de esta Unidad Académica, ello a partir del 1ero. de agosto de 2014.

ARTICULO 2º: Agradecer a la Profesora citada, los importantes servicios prestados en el ámbito de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 262/2014